



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo primero "JHORMAN ROZO OSPINO"



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020671010161053**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA -SEGOP40.37

Fuerte Militar de Tolemaida, 06 de noviembre de 2020

Señor Coronel

JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO

Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC AVIACIÓN.
Bogotá D.C.

Asunto: Envío Documentación Soporte Pago Octubre Aceptación Oferta
No.156-CENACAVIACIÓN-2020

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC AVIACIÓN, los documentos soportes para pago, correspondientes a la Aceptación Oferta No.156-CENACAVIACIÓN-2020, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)"**, con la debida documentación soporte que adelante se relaciona, con el fin de que sea realizada por esa Dirección los tramites financieros, administrativos y presupuestales pertinentes y así cumplir con los requisitos establecidos en el presente contrato en mención.

- Factura CREE 331
- Actas de recibo a Satisfacción Parcial N°0095
- Certificación de aportes parafiscales
- Informe de supervisión No.1, 2 y 3
- Acta Inicio
- Acta inspección y recepción 444836
- Póliza
- Copia del CDP
- Copia del CRP

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
EJÉRCITO NACIONAL	
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN	
No. RADICADO	
FECHA	HORA
25 NOV 2020	17:10
RECIBIDO	
Sip Leal	

Respetuosamente,

Teniente JOHN EDISON MOLINA GAMEZ
Supervisor Aceptación de Oferta No.156-CENACAVIACION-2020



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca

www.ejercito.mil.co

baema@buzonejercito.mil.co



CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AYUDACIÓN



Fecha:

Recibido:

Responsable:

My Ncho

Instrucciones:

Trámite

☒

Haber Compro

Revision

☒

Division

Asignacion

☒

Archivo

☐

Oficial de ~~Administración~~ Central Administrativa y
Contable Especializada de Ayudación

CONTABLE ESPECIALIZADA DE AYUDACIÓN

LA OFICINA ASISTENTE DE DIRECCIÓN
SEPARA LOS ASISTENTES DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
Y LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN



LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN

LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN

LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN

LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN

- 1. El Asistente de Dirección
- 2. El Asistente de Dirección
- 3. El Asistente de Dirección
- 4. El Asistente de Dirección
- 5. El Asistente de Dirección
- 6. El Asistente de Dirección
- 7. El Asistente de Dirección
- 8. El Asistente de Dirección
- 9. El Asistente de Dirección
- 10. El Asistente de Dirección

Asistente de Dirección

LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN

LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN

LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN
DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN DE LA OFICINA DE AYUDACIÓN

VERIFICACIÓN PARA PAGO DE CONTRATOS CENAC AVIACIÓN 2020

FECHA

17/11/20

CONTRATO No: N/O 156-CENCAVI-2020EMPRESA: INTEGRAL SERVICE & SOLUTIONS S.D.SVIR CTTO PPAL: \$ 18'335.592,00ADICION: -VIR TOTAL CTTO: \$ 18'335.592,00P. ANTICIPADO: -AMORTIZACION: -PAGO PARCIAL: -PAGO FINAL: \$ 18'335.592,00RESERVA ☐VIGENCIA ☐CXP 205320PESOS ☒DOLARES ☐TRM ☐SERVICIOS ☐BIENES ☐

10281748

6000327414

460071252

4200234337

D=239520

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	☒ C.D.P	FIRMA ____ / FECHA ____
2	☐ CONTRATO	NT. ____ / VALOR ____ / FORMA PAGO ____ / FIRMAS ____ / FECHA ____
3	☐ APROB.POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA ____ / FECHA ____
4	☒ C.R.P	CONTRATISTA ____ / RUBRO ____ / FIRMA ____ / FECHA ____
5	☐ ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ____ / FIRMAS ____ / FECHA ____
6	☐ APROB.POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA ____ / FECHA ____
7	☒ ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS ____ / FECHA ____ / REG ____
8	☒ FACTURA	/FECHA ____ / VALOR ____ / ITEM CONTRATO ____ / FIRMA O SELLO ____
9	☐ ENTRADA	FECHA ____ / VALOR ____ / ITEM ____ / FIRMAS ____
10	☒ ACTA DE RECIBO SATISFACCION	FIRMAS ____ / FECHA ____ / REG ____ / VALOR ____ / ITEM ____
11	☐ DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA ____ / VALOR ____
12	☒ INFORME DE SUPERVISION (Vo.Bo. Liquidación)	%EJECUCION ____ %/ PAGO ____ %/
13	☒ CERT.PARAFISCALES	FIRMA ____ / FECHA ____
14	☒ PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO ____ / FECHA ____
15	☐ RUT ACTUALIZADO	NIT ____
16	☐ ORDEN DE MANTENIMIENTO Y/O ACTA DE VERIFICACIÓN DE BIENES	5105987726 - 51/7788
17	☐ CODIGO SAP	

REVISO

MY Diego Peña

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

REVISO

SST Ricardo Maya Fabian

SAP

REVISO

FACTURACIÓN CENAC

SI

APROBADA

/ NO

Libardo Velazquez Pastrana

C.M. 7.727.503

Oficial del Ejercito

AUTORIZADO

OFICIAL PRESUPUESTO CENAC-AVI

B30094214

442426631

PPTO

seeop
rech.

OK



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACION No 32 "APOYO Y SOSTENIMIENTO"
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo primero "JHORMAN ROZO OSPINO"**

Acta No. 0095 /

Lugar y fecha : Bogotá D.C. 05 de noviembre de 2020

Intervienen : **Teniente JOHN EDISON MOLINA GAMEZ**
Supervisor Aceptación de Oferta No.156-
CENACAVIACION-2020

SEÑOR VÍCTOR HERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
Representante legal de la empresa INTEGRAL SERVICE
& SOLUTIONS S.A.S.

Asunto : ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL DE LOS
BIENES OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE
OFERTA No. 156-CENACAVIACION-2020, QUE
TIENE POR OBJETO **"ADQUISICIÓN DE
ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A
EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)"**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO No.	156-CENACAVIACIÓN-2020
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 JULIO EL 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)"
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar hasta la suma de DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.335.592,00) a la Cuenta de Corriente No. 442426631 del banco de Bogotá, de la siguiente forma:</p> <p>UN PAGO TOTAL Se realizará un pago total equivalente a los bienes recibidos a satisfacción, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, expedida por el supervisor, almacenista y contratista. <p>Nota: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.</p>
CONTRATISTA	SEÑOR VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ Representante legal de la empresa INTEGRAL SERVICE & SOLUTIONS S.A.S.
SUPERVISOR	Teniente JOHN EDISON MOLINA GAMEZ Supervisor Aceptación de Oferta No.156-CENACAVIACION-2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.335.592,00) incluido IVA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia de la presente aceptación de oferta será desde la suscripción de la misma, hasta 4 meses adicionales al plazo de ejecución.
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRÓRROGA	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.335.592,00) incluido IVA

En Bogotá D.C., 05 NOV 2020, se reunieron: el señor Teniente JOHN EDISON MOLINA GAMEZ por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de Supervisor de la Aceptación de Oferta No. 156-CENACAVIACION-2020 y el SEÑOR VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ, Representante legal de la empresa INTEGRAL SERVICE & SOLUTIONS S.A.S., con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega, se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen, así:

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS

SITUACION DE ENTREGAS

ENTREGA TOTAL FACTURA CREE 331

	Descripción	CANT	Unidad	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Kit de derrame. De acuerdo a especificaciones técnicas contenidas en el formulario de especificaciones técnicas	7	UN	1.034.969,75	196.644,25	1.231.614,00	8.621.298,00
2	Lava ojos. De acuerdo a especificaciones técnicas contenidas en el formulario de especificaciones técnicas	15	UN	113.000,00	21.470,00	134.470,00	2.017.050,00
3	Guantes Poliéster Recubierto Nitrilo. caja x 100. De acuerdo a especificaciones técnicas contenidas en el formulario de especificaciones técnicas.	2	UN	135.536,13	25.751,87	161.288,00	322.576,00
4	Chaleco Reflectivo de Alta Visibilidad. De acuerdo a especificaciones técnicas contenidas en el formulario de Especificaciones técnicas	202	UN	21.000,00	3.990,00	24.990,00	5.047.980,00
5	Arnés Con Eslinga Para Trabajos En Altura . De acuerdo a especificaciones técnicas contenidas en el formulario de Especificaciones técnicas	16	UN	122.200,00	23.218,00	145.418,00	2.326.688,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							18.335.592,00

BALANCE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR
ENTREGA TOTAL	05 DE NOVIEMBRE DE 2020	\$18.335.592,00
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS	-	\$18.335.592,00
PENDIENTE POR RECIBIR	-	\$0,00
TOTAL VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA	-	\$18.335.592,00

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

FACTURA Nº CREE 331

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SEÑOR VICTOR HERNANDO ORTIZ MARTINEZ
Representante legal de la empresa INTEGRAL SERVICE & SOLUTIONS S.A.S.

Teniente JOHN EDISON MOLINA GAMEZ
Supervisor Aceptación de Oferta No.156-
CENACAVIACION-2020

INSSOL

INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

NIT: 830.094.214 - 3
 CALLE 11 2 15
 NEIVA - COLOMBIA
 8713562
 CONTABILIDAD@INSSOL.COM.CO
 Responsables de Iva - No somos autoreteneedores
 Actividad Económica Tarifa 0.00



FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA

CREE 331

Fecha y Hora de Factura

Generación 2020-10-27 17:33:29

Expedición 2020-10-27 17:34:34

Vencimiento 2020-12-26

Cliente CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
NIT 830.039.207 - 8 //Id. Extranjero:
Dirección AER EL DORADO ENT CINCO VIA CATAM
Vendedor ORTIZ SERRATO VICTOR
Teléfono 3174017327
Centro Costo 1
Ciudad BOGOTÁ - COLOMBIA
Correo miltonalflorez1973@yahoo.com
Order Reference Prefijo

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
5990010000165	KIT DERRAMES ACIDO QUIMICO USO UNIVERSAL x 55	KIT	7	1,034,969.75	7,244,788.24
5990004000001	ESTACION LAVA OJOS BOT 16 OZ NORTH	UND	15	113,000.00	1,695,000.00
5120006000014	GUANTE POLYESTER RECUB/ NITRIL 3/4- T/ 8 A 10	CAJ	2	135,536.13	271,072.26
2080005000001	CHALECO EN MALLA CON CINTA REFLECTIVA S/XL	UND	202	21,000.00	4,242,000.00
5110007000039	ARNES STAND MULTIP CON SLINGA		16	122,200.00	1,955,200.00
Total Bruto					15,408,060.50
Iva 19%					2,927,531.50
Total a Pagar					\$ 18,335,592.00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes

Efectivo

18,335,592.01

Cuota 1 Vence el 2020-12-26

VALOR EN LETRAS

Dieciocho Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Quinientos Noventa Y Dos Pesos Mcte Con

OBSERVACIONES

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 429 JULIO 28 2020

Firma Elaborado por: NELSON OVALLE C

Firma Recibido

AUTORETENEEDORES DE ICA ACUERDO 028 DE 2018 ETM BIENES EXENTOS DECRETO 417-17-03-2020 GRACIAS POR SU COMPRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764000390276 aprobado en 2020-06-30 vigente 2 Años, prefijo CREE desde el número 1 al 2000

CUFE: 796342d3553aa04a7c985e72a162bfaa4ed6d7a455ca7c929a68a1a7e1e3c57bde334b161c758a23b6079086c879974b

COPIA



INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S
NIT : 830.094.214 - 3
CALLE 11 2 15
NEIVA - COLOMBIA
8713562
CONTACTABILIDAD@INSSOL.COM.CO
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
VENTA CREE 331
Fecha y Hora de Factura
Generación 2020-10-27 17:33:29
Expedición 2020-10-27 17:34:34
Vencimiento 2020-12-26

Orden Reference Prefijo
Cliente CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION
NIT 830.039.207 - 8 //d. Extranjero :
Dirección AER EL DORADO ENT CINCO VIA CATAM
Centro Costo 1
Vendedor ORTIZ SERRATO VICTOR
Telefono 3174017327
Numero
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo millonaflorez1973@yahoo.com

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
5990010000165	KIT DERRAMES ACIDO QUIMICO USO UNIVERSAL x 55 GAL	KIT	7	1,034,969.75	7,244,788.24
5990004000001	ESTACION LAVA OJOS BOT 16 OZ NORTH	UND	15	113,000.00	1,695,000.00
5120006000014	GUANTE POLYESTER RECUB/ NITRILLO 3/4- T/ 8 A 10	CAJ	2	135,536.13	271,072.26
2080005000001	CHALECO EN MALLA CON CINTA REFLECTIVA S/XL	UND	202	21,000.00	4,242,000.00
5110007000039	ARNES STAND MULTIP CON SLINGA	UND	16	122,200.00	1,955,200.00
Total Bruto					15,408,060.50
IVA 19%					2,927,531.50
Total a Pagar					\$ 18,335,592.00

CONDICION DE PAGO
Credito Credito Clientes Efectivo
18,335,592.01 Cuota 1 Vence el 2020-12-26

VALOR EN LETRAS
Diechocho Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Quinientos Noventa Y Dos Pesos Mcte Con 00/100

OBSERVACIONES
RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 429 JULIO 28 2020

Firma Elaborado por : NELSON OVALLE C
Firma Recibido

AUTORRETEENEDORES DE ICA ACUERDO 028 DE 2018 ETM BIENES EXENTOS DECRETO 417 17-03-2020 GRACIAS POR SU COMPRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 187640003902276 aprobado en 2020-06-30 vigente 2 Años, prefijo CREE desde el número 1 al 2000

CUFE : 796342d3553aa04a7c985e72a162bfaa4ed6d7a45ca7c929a68a1a7e1e3c57bde334b161c758a23b6079086c879974b

ORIGINAL



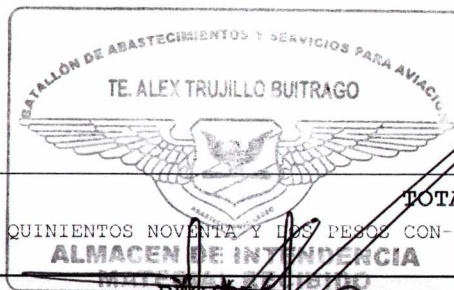
JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5002509066-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 25	830039207-8	EB25	EW02	25.11.2020	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
DISTRIBUCIONES CALZAMODA	8300942143		4200234337	BRIAV-32	

TRAZABILIDAD: FACT N° CREE 331 / AC-OF-156-2020 / ADQ.ELEMNTS DE SEG-INDUST / EM ACEPT-OF-N° 156-CENAC-2020 ADQ.ELEMNTS SE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1262726	0009917804		1398-YE LS	KIT ANTIDERRAMES		7,00	C/U	1.231.614,00	8.621.298,02
1722788	0009917805			BOTELLA DE LAVADO DE OJOS		15,00	C/U	134.470,00	2.017.050,00
1649811	0009917806			CHALECO REFLECTIVO EN MALLA		202,00	C/U	24.990,00	5.047.980,00
1323767	0009917807			ARNES MULTIPROPOSITO		16,00	C/U	145.418,00	2.326.688,00
1650858	0009917808			GUANTES SINTETICOS		0,10	C/U	3.225.759,90	322.575,99



TOTALES

18.335.592,01

MONTO: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON UN /100 M.CTE

Javier Amaris Martínez
C.M. 1083040691
Suboficial del Fierena Almacénista
POST-FIRMA

JAVIAMAM

Fecha: 25.11.2020 15:42:36

Pag. No. 1 / 1



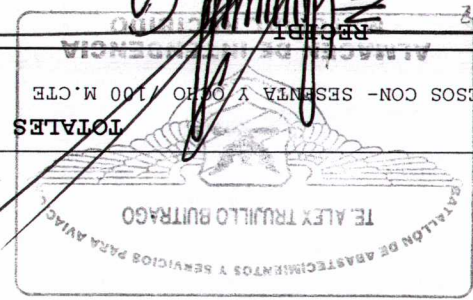
JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002517144-2020
MOVIMIENTO: 101

TRAZABILIDAD: FACT N° CREE 331 / AC-OF-156-2020 / ADQ.ELEMENTS DE SEG INDUST / EM AC-OF-156-2020 ADQ.ELEMENTS DE SEG INDUST																
DISTRIBUCIONES CALZAMODA																
PROVEEDOR			NIT		CODIGO			No. PEDIDO			DESTINO					
Batalión de ASPC No. 25			830039207-8		EB25		ALMACEN			30.11.2020		Bogotá D.C.				
UNIDAD			NIT		CODIGO		ALMACEN			FECHA		CIUDAD				
830039207-8			EB25		ALMACEN			EW02			30.11.2020		Bogotá D.C.			
PROVEEDOR			NIT		CODIGO			No. PEDIDO			DESTINO					
DISTRIBUCIONES CALZAMODA			8300942143		4200234337			BRIA V32								
TRAZABILIDAD: FACT N° CREE 331 / AC-OF-156-2020 / ADQ.ELEMENTS DE SEG INDUST / EM AC-OF-156-2020 ADQ.ELEMENTS DE SEG INDUST																
MATNR		LOTE/UBIC		EQUIPO		No. PARTE		DESCRIPCION			IMPUTACN./SERIE		CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL

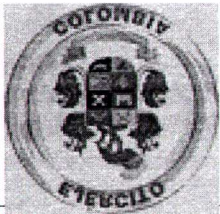
1307099	0009933128	GUANTES NEWMAN	GUANTES DE COLOR NEGRO	200,00	C/U	1.612,88	322.575,68
---------	------------	----------------	------------------------	--------	-----	----------	------------



TOTALES

MONTO: TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON - SESENTA Y OCHO / 100 M.CTE

Javier Amaris Martínez
CM. 108301077
Suboficial del Ejército
ALMACENISTA
POST-FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002213

ACREEDOR

INTEGRAL SERVICES Y SOLUTIONS S.A.S
Nit/CC : 830094214
Telefax :
Telefono : 6692418-N/A
Dirección : CR 4 24 19
Valor total : 0,00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

INTEGRAL SERVICES Y SOLUTIONS S.A.S
Nit/CC : 830094214
Telefax :
Telefono : 6692418-N/A
Dirección : CR 4 24 19

FECHA DE PAGO:

04.12.2020

CIUDAD:

BOGOTA

CONCEPTO DE GASTO:

Fdos. Rec. Gtos.Gen.

PAGO POR CHEQUE:

ID. CUENTA:

CUENTA BANCARIA:

INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
156CENACAV	156/CENACA	5100001788	18.335.592,00	0,00	439.130,00	385.202,00	170.105,00	0,00	17.341.155,00
TOTALES			0,00	0,00	439.130,00	385.202,00	170.105,00	0,00	17.341.155,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores		
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	17.341.155,00
002	27	2401010010	Bienes y Servicios	830094214			17.341.155,00	0,00
TOTALES							17.341.155,00	17.341.155,00

SON: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

DESCRIPCION :CTO 156 CENAC 2020 OB239520 OP349131220

SP JUAN CARLOS VARON MEDINA
Tesorero / Pagador

MY BRIGITTE MELO SUAREZ
CONTADORA CENAC AVI

CR JUAN PABLO SANCHEZ M.
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	349131220	Fecha Registro:	2020-12-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	239520	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2020-12-04	Código de Referencia:	04500044600349131220		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	18.335.592,00	Valor Deducciones:	994.437,00		Valor Neto:	17.341.155,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	18.335.592,00	Valor Deducciones	994.437,00	Valor Neto	17.341.155,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS									
Números						No Recauda:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	830094214	Razón Social:	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	442426631	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	1-2 CTO 156 CENAC 2020	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA	Fecha: 2020-12-02
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)												
	Nación	10	CSF	18.335.592,00	0,00	18.335.592,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20 RETE FUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,500 %	385.202,00	385.202,00	
2-01-04-02-02 RETE FUENTE COMPTA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	D.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	439.130,00	439.130,00	
2-01-05-01-01-02-04 RETE FUENTE COMPTA DE BIENES ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		1,104 %	170.105,00	170.105,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-09	18.335.592,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada	

SP JUAN CARLOS VARON MEDINA - Tesorero CENACAVI

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**Obligación Presupuestal – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHocubillo Oscar Fernando Cubillos Vargas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-02-5:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	239520	Fecha Registro:	2020-12-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	18.335.592,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	18.335.592,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	994.437,00	Valor Neto:	17.341.155,00	Valor IVA:	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y

TERCERO

Identificacion:	830094214	Razon Social:	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	442426631	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

CUENTA X PAGAR**CAJA MENOR**

Numero:	205320	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CTO156/20 GG ELMNTS SEG IND DA	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2020-12-02
---------	--------------------------------	-------	--	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
Total:							18.335.592,00	0,00	18.335.592,00	18.335.592,00

Objeto: DE RD CTO156CENACAVI/20 GG ELMNTOS SEG IND DAVAA ARS-0095 FEV-331 P TOTAL DIC/20

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-12-09	Generada	18.335.592,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.408.061,00	2,500 %	385.202,00	385.202,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.927.531,50	15,000 %	439.130,00	439.130,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	15.408.060,50	1,104 %	170.105,00	170.105,00

CR JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

OP= 349131220
02-12-20



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHocubillo
15-01-03-064
2020-11-30-5:48 p. m.

Oscar Fernando Cubillos Vargas
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	205320	Fecha Registro:	2020-11-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Nro. Compromiso:	28920	Nro. Cdp: 24620
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Antes del Iva:	15.408.060,50	Valor Iva:	2.927.531,50	Valor Total:	18.335.592,00	Valor Total Moneda Orig.: 0,00

TERCERO

Identificacion:	830094214	Razon Social:	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S
-----------------	-----------	---------------	--

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
40	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

NUMERO	TIPO	FECHA
CTO156/20 GG ELMNTS SEG IND DA	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	2020-11-30

Objeto.: RD CXP CTO156CENACAVI/20 GG ELMNTOS SEG IND DAVAA ARS-0095 FEV-331 P TOTAL EN RD CXP NOV/20

CR JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

Acta Inicia original



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHonarvaez Oscar Luis Narvaez Jimenez
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2020-03-03-2:28 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	24620	Fecha Registro:	2020-03-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	18.351.440,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	18.351.440,00	Saldo x Comprometer:	18.351.440,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	24820	Fecha Registro:	2020-03-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

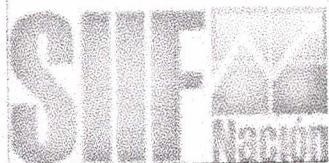
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
Total:						18.351.440,00	0,00	18.351.440,00	18.351.440,00	0,00

Objeto:	ELEMENTOS SEGOP
---------	-----------------

Firma Responsable

JC. Hines Troza H. Jrego
Oficial de Presupuesto CENACAVI.



Compromiso Presupuestal de Gasto -
Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHCquinter
15-01-03-064

Carlos Antonio Quintero Galindo
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
AVIACION

Fecha y Hora Sistema:

2020-07-29-4:39 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24620 de fecha 2020-03-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	28920	Fecha Registro:	2020-07-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	18.335.592,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	18.335.592,00	Saldo x Obligar:	18.335.592,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830094214	Razon Social:	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S INSSOL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta			
---------------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------	--	--	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	442426631	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79569433	Nombre:	JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO	Cargo:	DIRECTOR CENAC AVIACION			
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	-------------------------	--	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	156-CENACAVIACION-2020	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2020-07-29
-----------------	--	--------------------	--	---------	------------------------	-------	--	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		18.335.592,00			
Total:						18.335.592,00		18.335.592,00	18.335.592,00

Objeto: LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIALA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-07-29	18.335.592,00	18.335.592,00	NINGUNO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá, D.C., julio 28 de 2020

Señor(es):

INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S

NIT No. 830.094.214-3

Dirección CRA. 13 NO. 17-46

Dirección NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 4 NO. 24-19 TORRE C OF. 1304

Teléfono: 5 7 1 - 8 7 1 1 9 2 2

Correo electrónico: ADMON@INSSOL.COM.CO

Representante Legal: ORTIZ MARTINEZ VICTOR HERNANDO

CC. 4.932.309

ASUNTO: ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 156-CENACAVIACIÓN-2020, DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 196-CENACAVIACIÓN-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Coronel JUAN PABLO SANCHEZ MONTERO, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.569.483 de Bogotá, quien actúa en su carácter de Director Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Aviación y en consecuencia ORDENADOR DEL GASTO, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 emanada por el Ministerio de Defensa; quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN con NIT: 830.039.207-8.

2. DATOS DEL CONTRATISTA: INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S., NIT No. 830.094.214-3, Matrícula No. 01136127 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2001. Constituida por ESCRITURA PUBLICA NO. 0001995 DE NOTARIA 3 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE AGOSTO DE 2001, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00799823 DEL LIBRO IX, con el nombre de DISTRIBUCIONES CALZAMODA LTDA Y POR ESCRITURA PUBLICA NO. 554 DE NOTARIA 4 DE NEIVA (HUILA) DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01622359 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUCIONES CALZAMODA LTDA POR EL DE: INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. - INSSOL S. A. S. representada legalmente por el señor ORTIZ MARTINEZ VICTOR HERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.. 4.932.309

3. OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)"

6. LUGAR DE ENTREGA: Batallón de Abastecimientos de la Aviación Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional - Entrada 6 vía CATAM. Bogotá-Colombia.

8. **CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN:** Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las especificaciones técnicas registradas en la invitación pública, en la aceptación de oferta, la oferta presentada y la adenda, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los bienes.

[illegible]

PARÁGRAFO PRIMERO: IVA y otros impuestos en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo a la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

10. FORMA DE PAGO:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar hasta la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$18.335.592,00) a la Cuenta de Corriente No. 442426631 del banco de Bogotá, de la siguiente forma:

UN PAGO TOTAL Se realizará un pago total equivalente a los bienes recibidos a satisfacción, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura y/o cuenta de cobro.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, expedida por el supervisor, almacenista y contratista.

Nota: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado es para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD -". Es por la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$18.351.440.00) RECURSO 10 CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24620 de fecha 2020-03-03 RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) expedido por la oficina de presupuesto de la Central administrativa y Contable Especializada de Aviación.

Rubro desagregado por artículo presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIH NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, K FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	100%	\$18.351.440

02	02	01	003	005	004	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
02	02	01	003	005	005	FIBRAS TEXTILES MANUFACTURADAS

12. **CONDICIONES TÉCNICAS:** Los servicios objeto del presente contrato deben cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en la presente Comunicación de Aceptación de Oferta contenidas en el numeral veinte (20) **NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** y según la oferta.

13. **GARANTÍAS SOLICITADAS:** Atendiendo la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al contratista la constitución de garantía única que deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 los amparos:

Tipo de Riesgo	Garantía
Cumplimiento del contrato	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia será de (12) meses a partir del acta de recibo a satisfacción. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.

Nota 1: En el evento que surjan modificaciones al contrato, el contratista deberá ajustar las garantías exigidas.

En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato.

La garantía no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato.

PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

La garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de

responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.3. del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

14. **PERJUICIOS A TERCEROS:** El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

15. **MULTAS** El incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, razón por la cual LA ENTIDAD podrá descontar, por concepto de multa, un monto equivalente al uno por ciento (1%), sin que exceda del diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Para el efecto el contratista autoriza con la suscripción del presente contrato que el valor de las mismas sea descontado de la factura cobrada para la fecha en que el acto administrativo de imposición de multa no sea susceptible de recurso, conforme al procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 128 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015.

16. **SUPERVISOR:** En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del Comunicado de Aceptación de Oferta la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN designa como Supervisor del Contrato al ST. MOLINA GAMEZ JOHN EDISON, OFICIAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL BAEMA y/o quien haga las veces en el cargo, quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, así como en la Directiva 15 del 15 de marzo de 2015 "Políticas en materia de contratación estatal emanada del MDN" y en la Resolución de Nombramiento No. 232 del 24 DE ABRIL DE 2020.

17. **SANCIONES:** Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: a) En el evento de incumplimiento en el cronograma, y con el fin que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. b) En el evento de presentarse fallas en la entrega del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M. D. N. - EJÉRCITO NACIONAL, no sólo para la obligación de entregar la obra, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

18. **PENAL PECUNIARIA:** Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente

al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL-CENAC AVIACIÓN, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

19. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, las adendas y demás documentos publicados en el SECOP ; dentro del proceso de contratación mínima cuantía N°. 196 -CENACAVIACION-2020, y en los principios que reglamentan la contratación estatal.

20. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

20.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Como contratista, me comprometo a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas obligatorias y especificaciones y condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento que se relacionan en el presente formato.

El contratista debe garantizar la entrega de los bienes que se describen a continuación:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CDE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NDC (OPCIONAL)
1	84-13	Kit de cortante	UNIDAD	47131925	1130010	4785-31-4 059127
2	83199	Llaves ajas	UNIDAD	43151510	1007725	N/A
3	385918	Cuadras Pulidor Remolino Aluminio	CAJA Y 100	43151514	1011386	5985-95-340-9855
4	28230	Chaveta Hexagonal de Alta Resistencia	UNIDAD	43181517	1003335	N/A
5	4255042	Arnés Con Fijación Para Trabajos en Altura	UNIDAD	43152326	1227630	N/A

ESPACIO EN BLANCO

20.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
1	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	<p>1. Para el elemento Kit de Derrame se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contenedor (Poly SpillPack) de 65 galones / 246 litros fabricado en 100% HDPE. 50 Almohadillas absorbentes para derrame 40 X 50 cm 8 Calcetines Largos Súper Absorbentes tipo barrera para derrames Universales. (1.20 metros de largo) 4 Bolsas rojas riesgo biológico de Dimensiones: 63 cm (Largo) x 62 cm (Ancho) x 103 cm (Alto). Capacidad en Volumen: 11 KG <p>2. Para el elemento Lavajos se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Pares de Guantes de Nitrilo talla XL Compatible con canecas de 200 litros / 55 galones. <p>2. Para el elemento Lavajos se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada botella plastica de 100 ml contienen: Cloruro de Sodio 0.9g - Agua c.b.p. 100ml. El producto para facilitar la instalación trae los siguientes accesorios: - 4 Tornillos - 4 Chazos - 4 Arandelas planas - placa de pared color verde Vida útil 1 año en temperaturas inferiores a 30°C Tener registro sanitario a lavima. <p>3. Para el elemento Guantes Poliéster Recubierto Nitrilo se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibles en tallas: 5 cajas L (500 unidades) y 5 cajas XL (500 unidades). Cada caja x 100 unidades Excelente agarre en condiciones mojadas y con aceite. Proveen un alto grado de comodidad y protección sin perder la movilidad, destreza y sensibilidad. <p>4. Para el elemento Chaleco Reflectivo de Alta Visibilidad se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tejido en malla. Con Cinta reflectiva de dos pulgadas (2") o cinco centímetros (5cm) de ancho visibles en la parte delantera y trasera del chaleco, las cintas deben ir ubicadas cubriendo el contorno de la persona a 360°. El material de las cintas reflectivas puede ser micro esferas o micro prismas que cumpla con un mínimo de 330 candelas 7 Lux x M2 para mayor visibilidad, según lo establece la circular técnica reglamentaria de la Aeronautica Civil en su Manual Guía del plan operativo o plan de operaciones aeroportuarias Pag 50. Cierre autoadherente para un fácil acceso. 100% poliéster de 150g. tallas 500 chalecos L y 500 chalecos XL <p>5. Para el elemento Arnés Con Eslinga Para Trabajos En Altura se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Arnes de cuerpo entero fabricado en reata 100% de poliéster resistente a la tensión y abrasión. Incluye etiqueta con información y espacios de inspección Etiqueta para marcado personalizado con nombre y Rh. Costuras fabricadas en hilo poliéster de alta resistencia. Posee 6 argollas metálicas con protección tropicalizada. Incluye pasadores que sujetan la reata sobrante. Fabricado en reata de 45 mm de ancho. Reatas y costuras de fácil inspección. Indicador de impacto integrado. Incluye porta eslinga. Incluye eslinga. Talla universal Equipo certificado por Icontec en cumplimiento con NTC 2037-2010
2	CONDICIÓN DE LOS ELEMENTOS	los elementos propuestos deberán ser de tecnología avanzada, bajo consumo y alta fiabilidad, todas las partes, componentes y materiales a suministrar deberán ser totalmente nuevos.
3	CONDICIONES GENERALES	El contratista debe entregar los bienes, y que estos cuenten con todos los accesorios y elementos indispensables para su correcta operación y asumir la totalidad de los costos de la entrega, instalación de los mismos, operatividad y puesta en funcionamiento que el sistema conlleva.
4	MANTENIMIENTO	El contratista deberá realizar las tareas correspondientes al servicio de mantenimiento de los elementos o sistemas y de ser necesario el reemplazo de los mismos durante el tiempo que dure la garantía, con atención en el sitio de las averías o mal funcionamiento de estos en los tiempos que garanticen la correcta operación del equipamiento.

5	GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA	<p>Todos los elementos adquiridos deberán contar con una garantía de mínimo 12 meses</p> <p>El oferente debe presentar junto con la oferta, un documento independiente debidamente firmado por el representante legal, donde se comprometa a cumplir con la garantía técnica y termino en las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la garantía de los bienes sea por un término no inferior a uno (01) año a partir del recibo a satisfacción. 2. Que ampare la calidad de los bienes. 3. Que los bienes objeto del presente proceso contractual, son de excelente calidad de diseño y fabricación, buscando la satisfacción de la necesidad de la brigada. 4. Que los bienes objeto del presente proceso son en condición nuevos. 5. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. 6. La garantía cubre la totalidad de los bienes adquiridos. <p>Terminos de respuesta de la garantía técnica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de presentarse alguna anomalía o defecto en los bienes suministrados, estos deben ser reemplazados por uno nuevo de las mismas características técnicas, exigidas a partir del momento en que se realice la notificación al contratista, a través del supervisor del contrato. 2. El reemplazo de los bienes por parte del contratista se debe realizar en un tiempo no mayor a veinte (20) días calendario, a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato. 3. Estarán a cargo del oferente todos los costos, gastos, licencias, permisos y demás trámites a que haya lugar en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado. 4. Los bienes objeto de reposición por garantía técnica serán entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección.
---	--	---

21. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

21.1 Garantía Técnica

El Contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos:

Todos los equipos adquiridos deberán contar con una garantía de mínimo 12 meses

1. El oferente debe presentar junto con la oferta, un documento independiente debidamente firmado por el representante legal, donde se comprometa a cumplir con la garantía técnica y términos en las siguientes condiciones:
2. Que la garantía de los bienes sea por un término no inferior a uno (01) año a partir del recibo a satisfacción.
3. Que ampare la calidad de los bienes.
4. Que los bienes objeto del presente proceso contractual, son de excelente calidad de diseño y fabricación, buscando la satisfacción de la necesidad de la unidad.
5. Que los bienes objeto del presente proceso son en condición nuevos.
6. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumírselos el contratista, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.
7. La garantía cubre la totalidad de los bienes adquiridos.

21.2 Término de respuesta de la Garantía Técnica:

La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. En caso de presentarse alguna anomalía o defecto en los bienes suministrados, estos deben ser remplazados por uno nuevo de las mismas características técnicas, exigidas a partir del momento en que se realice la notificación al contratista, a través del supervisor del contrato.
2. El reemplazo de los bienes por parte del contratista se debe realizar en un tiempo no mayor a veinte (20) días calendario, a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato.
3. Estarán a cargo del oferente todos los costos, gastos, licencias, permisos y demás trámites a que haya lugar en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al precio inicialmente pactado.
4. Los bienes objeto de reposición por garantía técnica serán entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección

NOTA 1: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.

En todo caso, el contratista se allana al cumplimiento del total de las condiciones contenidas en estudios previos, invitación a ofertar, especificaciones técnicas del proceso, la oferta presentada dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 196-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)" y la Resolución No. 429 del 28 de julio de 2020, por medio de la cual se adjudica el proceso de mínima cuantía No. 196-CENACAVIACION-2020.

22. CLAUSULA DE CATALOGACION: El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

FECHA: 18-09-2020

Número de aprobación: 077

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO	
CONTRATO	156-CENACAVIACION-2020
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. , NIT No. 830.094.214-3, Matrícula No. 01136127 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2001. Constituida por ESCRITURA PUBLICA NO. 0001995 DE NOTARIA 3 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE AGOSTO DE 2001, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00799823 DEL LIBRO IX, con el nombre de DISTRIBUCIONES CALZAMODA LTDA Y POR ESCRITURA PUBLICA NO. 554 DE NOTARIA 4 DE NEIVA (HUILA) DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01622359 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUCIONES CALZAMODA LTDA POR EL DE: INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. - INSSOL S. A. S. representada legalmente por el señor ORTIZ MARTINEZ VICTOR HERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.. 4.932.309
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	CUMPLIMIENTO NV-100027922
EMITIDA POR	MUNDIAL DE SEGUROS NIT 860.037.013-6
Póliza No.	

ARMOLJO NV-100027922	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
B. CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 11.001.355
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	A. Cumplimiento del Contrato:
	Valor \$5.500.677,60 COP De 28/07/2020 A 14/06/2021
	B. Correcto funcionamiento
	\$5.500.677,60 COP De 28/07/2020 A 30/11/2021
Se aclara el acta 047 del 4 de Agosto de 2020 por medio de la cual de aprueba las garantías de cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 156-CENACAVIACION-2020, en el sentido de precisar que el valor asegurado es \$11.001.355.	
FIRMA	
(ORIGINAL FIRMADO) Coronel JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación	

Elaboró:

(ORIGINAL FIRMADO)
EMMA GONZALEZ ARBOLEDA
ASESORA JURIDICA CENAC AVIACIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

FECHA: 04-08-2020

Número de aprobación: 047

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO	
CONTRATO	156-CENACAVIACION-2020
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2020)
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. , NIT No. 830.094.214-3, Matrícula No. 01136127 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2001. Constituida por ESCRITURA PUBLICA NO. 0001995 DE NOTARIA 3 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE AGOSTO DE 2001, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00799823 DEL LIBRO IX, con el nombre de DISTRIBUCIONES CALZAMODA LTDA Y POR ESCRITURA PUBLICA NO. 554 DE NOTARIA 4 DE NEIVA (HUILA) DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01622359 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUCIONES CALZAMODA LTDA POR EL DE: INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S. A. S. - INSSOL S. A. S. representada legalmente por el señor ORTIZ MARTINEZ VICTOR HERNANDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.. 4.932.309
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	CUMPLIMIENTO NV-100027922
EMITIDA POR	MUNDIAL DE SEGUROS NIT 860.037.013-6
Póliza No.	

NV-100027922	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
B. CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 11.101.355.20
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	A. Cumplimiento del Contrato:
	Valor \$5.500.677,60 De 28/07/2020
	COP A 14/06/2021
	B. Correcto funcionamiento
	\$5.500.677,60 COP De 28/07/2020
	A 30/11/2021
<p>Por encontrarse expedida conforme a la Aceptación de Oferta No. 156-CENACAVIACION-2020, se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.</p>	
FIRMA	
ORIGINAL FIRMADO	
<p>Coronel JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto</p>	

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

EMMA GONZALEZ ARBOLEDA
 ASESORA JURIDICA CENAC AVIACIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



BATALLON DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA AVIACION
"TE. ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

LUGAR Y FECHA:

Bogota D.C., 05 de noviembre de 2020

ACTA No. **444836**

INTERVIE

TE. ANDRES FELIPE SIERRA
Comandante compañía C.L.I
TE. MOLINA GAMEZ JOHN
Supervisor Contrato No. 156-CENACAVIACION-2020
SS. SUAREZ DIAZ HECHOR
Almacenista General (E)
CP. BONILLA MUÑOZ CRISNEY
Inspector SEGOP
SR. ORTIZ SERRRATO VICTOR
Representante INSSOL

ASUNTO :

INSPECCIÓN Y RECEPCION DE UN MATERIAL LLEGADO EN CONDICIÓN NUEVO, DE LA SECCION SEGOP BRIAV 32 POR CONTRATO No.156-CENACAVIACION-2020 CON LA EMPRESA INSSOL , QUE HACE EL SEÑOR **SS. HECTOR FABIO SUAREZ DIAZ** ALMACENISTA GENERAL(E) BAAAS EN ACUERDO CON LA COMISION INSPECTORA ORDENADA PARA LA RECEPCION DE MATERIAL AERONAUTICO QUE FIRMA LA PRESENTE ACTA.

Al efecto se procedió como sigue.

EL MATERIAL FUE RECIBIDO COMO A CONTINUACION SE RELACIONA MEDIANTE FACTURA FIRMADA POR EL ALMACENISTA ASI:

FACTURA CREE331							
No.	CANT	U/MED	DESCRIPCION MATERIAL	PARTE NÚMERO	SERIE NÚMERO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COP
1	7	KIT	KIT DE DERRAMES ACIDO, QUIMICO UNOS UNIVERSAL X55 GAL			1.034.969,75	7.244.788,24
2	15	UN	ESTACION LAVA OJOS BOT			113.000,00	1.695.000,00
3	200	PAR	GUANTES POLYESTERS RECUB/NITRILO			135.536,15	271.072,27
4	202	UN	CHALECO EN MALLA CON CINTA REFLETIVA			21.000,00	4.242.000,00
5	16	UN	ARNES STAND MULT CON SLINGA			122.200,00	1.955.200,00
						IVA %	2.927.531,50
						TOTAL COP \$	18.335.592,01

SR. ORTIZ SERRRATO VICTOR
Representante INSSOL

CP. BONILLA MUÑOZ CRISNEY
Inspector SEGOP

SS. SUAREZ DIAZ HECHOR
Almacenista General (E)

TE. MOLINA GAMEZ JOHN
Supervisor Contrato No. 156-CENACAVIACION-2020

TE. ANDRES FELIPE SIERRA
Comandante compañía C.L.I

INSSOL

INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS S.A.S

NIT.830.094.214-3 REGIMEN COMÚN

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES,

CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **ORLANDO GALEANO MOLINA**, en calidad de Revisor Fiscal de **INTEGRAL SERVICES & SOLUTIONS SAS – INSSOL SAS**, identificada con el Nit. No. **830.094.214-3**, con cedula de ciudadanía No. **14'224.280 de Ibagué - Tolima** en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a los seis (6) vigencias anteriores.

Dado en Neiva a los 9 días del mes de noviembre de 2020.


Nombre: **ORLANDO GALEANO MOLINA**
C. C. No. **14'224.280 de Ibagué - Tolima**
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14919-T

Agencia Neiva - Colombia: Calle 11 N° 2-15 / Telefax: 871 1922 - 871 3562 - 871 5297 Cel.: 316 694 8379

Bogotá, D.C. - Colombia: Carrera 13 N° 17-46 / Telefax: 342 0442 - 566 6981

www.inssol.com.co - comercial@inssol.com.co

SUMINISTROS Y SERVICIOS EN: SEGURIDAD INDUSTRIAL - EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTADOS
FABRICANTES Y MAYORISTAS EN ROPA DE TRABAJO - DOTACIONES - HERRAMIENTAS Y FERRETERIA

DOTACIONES
MODATEX

Konkor

Sureman
The Safety Company

MSA
The Safety Company

Croydon

arseg

IMPERMEABLES
MODATEX

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

NOMBRE: INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		CALLE 11 2-15		TELEFONO: 8713562		CLASE APORTANTE: PRIMARIO		RUC: 2020117843001		RACION: SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	
NIT: 2020117843001		DEPARTAMENTO: BOGOTA		FECHA PAGO: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09	
NOMBRE PLANILLA: PLANILLA DE PAGO		FECHA PAGO: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09	
NIT: 2020117843001		DEPARTAMENTO: BOGOTA		FECHA PAGO: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09		MENSUALIDAD: 2020/11/09	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
NOMBRE		NIT		DEPARTAMENTO		TELEFONO		CLASE APORTANTE	
2020117843001		2020117843001		BOGOTA		8713562		PRIMARIO	
INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NOMBRE		NIT		DEPARTAMENTO		TELEFONO		CLASE APORTANTE	
2020117843001		2020117843001		BOGOTA		8713562		PRIMARIO	
INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS	

ADMINISTRADORA									
NOMBRE		NIT		DEPARTAMENTO		TELEFONO		CLASE APORTANTE	
2020117843001		2020117843001		BOGOTA		8713562		PRIMARIO	
INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS	

ADMINISTRADORA									
NOMBRE		NIT		DEPARTAMENTO		TELEFONO		CLASE APORTANTE	
2020117843001		2020117843001		BOGOTA		8713562		PRIMARIO	
INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS	

ADMINISTRADORA									
NOMBRE		NIT		DEPARTAMENTO		TELEFONO		CLASE APORTANTE	
2020117843001		2020117843001		BOGOTA		8713562		PRIMARIO	
INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS	

ADMINISTRADORA									
NOMBRE		NIT		DEPARTAMENTO		TELEFONO		CLASE APORTANTE	
2020117843001		2020117843001		BOGOTA		8713562		PRIMARIO	
INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS	

ADMINISTRADORA									
NOMBRE		NIT		DEPARTAMENTO		TELEFONO		CLASE APORTANTE	
2020117843001		2020117843001		BOGOTA		8713562		PRIMARIO	
INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS		INTEGRAL SERVICES SOLUTIONS SAS	

TOTAL \$ 1.430.100

